

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 128Z/

PARRAL, Abril 30 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) SOFIA VILLALOBOS MORALES, Administrativo, Grado 13°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	30.04.2010	30.04.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

AQUELINE SILVA SALDIAS JEFE DE PERSONAL

SÈCRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VILLALOBOS	MORALES	SOFIA	
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	
6.897.053-9	13°		
R.U.T.	Grado		
ADM. Y FINANZAS	ADQUISICIO	ONES	
Dirección	Unidad		
Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año _2009_, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.			
Días hábiles solicitados 01			
A contar desde el : 30.04.20	10 hasta e	el: 30.04.2010	
Días pendientes :			

Firma Funcionario

-

Parral, 29 de Abril del 2010.-

Vº Bº Jefe Directo